Gobierno de CALDAS

Manizales, 29 de febrero de 2024

Doctor
JORGE WILLIAM RUIZ OSPINA
Secretario de Vivienda
Gobernación de Caldas

REFERENCIA: Contrato de Obra No LP-SV-021-2022-31052023-13 el cual tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ZONAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA MERCED Y SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

Contrato de Interventoría No. CM-SV-003-2023-06062023-0944 el cual tiene por objeto "Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera de la CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA MERCED Y SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

ASUNTO: Solicitud reinicio de los procesos en la plataforma Secop II.

Cordial Saludo,

Deseando éxito en cada una de sus labores diarias, el presente documento se realiza con el objetivo de dar reinicio y posterior finalización los contratos tanto de obra LP-SV-021-2022 como interventoría CM-SV-003-2023-06062023-0944, toda vez que, a la fecha el estado de ambos contratos en la plataforma Secop II se encuentran suspendidos.

En el transcurso de la ejecución de los procesos en cuestión, se realizaron por parte de los contratistas de obra e interventoría la solicitud de suspender los contratos por un mes, a partir del 8 de noviembre hasta el 8 de diciembre del año inmediatamente anterior, dicha solicitud fue debidamente aprobada por parte de la supervisión, por ende, se realiza la respectiva modificación en la plataforma Secop II de cada uno de los procesos.

El día 7 de diciembre, fueron entregadas las actas de reinicio de los contratos, con el fin de realizar la respectiva aprobación y continuar con la ejecución del mismo, sin embargo, por una equivocación humana de la cual mediante el presente oficio se piden excusas, las actas no se

cargaron a la plataforma, por ende, el estado de los procesos en el sistema no fue modificado, en consecuencia, de lo anterior, ambos contratos continúan suspendidos. Cabe anotar, que tanto el contratista de obra y de interventoría llevaron a feliz término el proceso. En este orden de ideas me permito adjuntar actas de reinicio debidamente firmadas con fecha del 9 de diciembre del 2023, acta de entrega y recibo definitivo de obra con fecha del 01 de marzo del presente año y pólizas actualizadas.

Atentamente,

ESTEBAN DIAZ OSORIO
Supervisor